

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del 29 de diciembre de 2014, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 38 quinto párrafo, 39, 39 Bis y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (en adelante, la Ley), así como 63 fracción I, 67 y 68 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) y lo previsto en el punto XI inciso b) de la convocatoria, se reúnen en la Sala de juntas de la Dirección de Ingeniería de Procesos e Infraestructura, ubicada en calle General Mariano Escobedo No. 20 planta alta, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11400, México D.F., las personas morales como Licitantes, los servidores públicos e Invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria, a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LO-012NEF001-N122-2014, **Objeto: "Remodelación de los Laboratorios de la Planta de Producción del Instituto Nacional de Virología"**, con domicilio Prolongación de Manuel Carpio No. 492 Col. Santo Tomas, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11340.

Participa por parte de BIRMEX el Lic. Fernando Martínez Uribe, Director de Ingeniería de Procesos e Infraestructura quien preside este acto, por parte del Área Técnica: el Ing. Eduardo Casarubias Alvarado, Gerente de Ingeniería, Mantenimiento y Supervisión, de conformidad a lo establecido en el punto VII.A.4, inciso g) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Birmex, servidores públicos designados por la convocante.

El evento dio inicio con la presentación de los servidores públicos asistentes por parte de Birmex y la lectura de la lista de asistencia por parte de los licitantes.

Por parte del Órgano Interno de Control y de la Dirección Jurídica no asistió ningún representante.

Las empresas que fueron aceptadas en el acto de apertura y recepción de propuestas, son:

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.,
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y FÁRMACOS, S.A. DE C.V. Y
DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Fernando Martínez Uribe, Director de Ingeniería de Procesos e Infraestructura quien preside este acto, informa que este procedimiento se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley, su Reglamento, así como en las bases de la convocatoria, llevando a cabo la evaluación cualitativa de la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en la cual se tomaron en cuenta todos y cada

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y
REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMDELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

uno de los documentos proporcionados por los Licitantes, llevando a cabo, los servidores públicos designados para ello, el análisis cualitativo de los documentos, a fin de verificar que los mismos cumplieran con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la convocatoria, emitiendo los dictámenes correspondientes.

Con respecto a la documentación legal y personalidad jurídica solicitada en el punto XII de las bases de la convocatoria, se procedió a llevar a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la documentación entregada por las empresas:

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.,
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y FÁRMACOS, S.A. DE C.V. y
DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**

Dictaminándose que las propuestas de los tres Licitantes, cumplieron con los aspectos legales, así como con los documentos y escritos adicionales, motivo por el cual se consideraron susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Lic. Fernando Martínez Uribe, Director de Ingeniería de Procesos e Infraestructura, informa que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se realizó el análisis detallado de las propuestas técnicas ofertadas por los Licitantes, a fin de verificar que los mismos cumplieran con los requisitos y condiciones establecidas de conformidad con lo establecido en los artículos 41 párrafo primero, 63 fracción I, 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, e inciso B) y 255 del Reglamento de la Ley. Por lo que se determino que las empresas: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y FÁRMACOS, S.A. DE C.V. y DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**, fueran **desechadas** en la evaluación técnica, y la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.**, se considerada solvente técnicamente según lo siguiente:

Comercializadora y Distribuidora de Equipos y Fármacos, S.A. de C.V., Representada por el **C. Alejandro García Angulo**; con domicilio fiscal ubicado en: Insurgentes Sur N° 1180 Int. 501, colonia Tlacoquemecatl, México D.F., C.P. 03100.

No desarrolla la planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos, En general se describen actividades y tareas a desarrollar como metodología, pero no llegan a ser al nivel requerido de procedimiento constructivo. Según su descripción desde la primer semana generara reportes de comisionamiento, situación que no es

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

exacta porque esta actividad se inicia cuando la obra lleva un avance importante de ejecución; por lo que se incumple con lo establecido en artículo 41 párrafo primero del Reglamento de la Ley, y con lo especificado en el apartado **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.2**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación de los apartados 1.4 y 1.5 de los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No comprueba que cuente con personal, en particular el Superintendente, que tenga experiencia técnica en obras Civiles, Hidrosanitarias, Mecánicas, Eléctricas, HVAC, de servicios de Protocolización, Pre y Comisionamiento, con las características técnicas similares a las de la obra que se va a contratar, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 41 párrafo primero y lo especificado en los apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.3**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación del apartado 1.2 De los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No comprueba, que la empresa cuente con suficiente experiencia técnica en obras Civiles, Hidrosanitarias, Mecánicas, Eléctricas, HVAC, de servicios de Protocolización, Pre y Comisionamiento, con las características técnicas similares a las de la obra que se va a contratar, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 41 párrafo primero y lo especificado en los apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.4**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación del apartado 1.2 De los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No tiene la capacidad financiera para ejecutar la obra con recursos propios, solo cuenta con un capital contable de \$280,333.00 (Doscientos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.) según su Estado Financiero al 30 de Noviembre de 2014, considerando que se otorgara el 30% de anticipo por ejercicio, la empresa debe financiar el resto del 70% del costo de la obra por parcialidades de 15 días que se debe de estimar y cobrara a los 40 días, por lo que no es suficiente su capital contable para financiar 55 días los trabajos y sus importes según el propio programa de ejecución propuesto por el licitante, por lo que incumple con lo establecido en el artículos 41 párrafo primero, así como lo especificado en el apartado **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.6**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación de los apartados 2.2 y 4 de los Aspectos Legales, Estados Financieros del Anexo 7.

La opinión del SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales según el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no es positiva, ya que en dicha opinión se indica que: "**detecta omisiones en la presentación del pago definitivo mensual de IVA de Septiembre 2014**", por lo que incumple con lo establecido en el

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y
REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

artículo 41 párrafo primero del Reglamento, así como lo especificado en el apartado **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.6**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación del apartado 3.1 de los Aspectos Legales del Anexo 7.

No desarrollo los programas como se solicitan en el apartado D.15 de la Convocatoria, en particular los programas según los apartados **D.15.1, D.15.2, D.15.3 y D.15.4**, **no se indican cantidades a utilizar en los periodos quincenales, solo se refieren importes. Además no son congruentes los importes referidos entre la propuesta técnica y la económica.**, por lo que incumple con lo establecido en el artículo 41 párrafo primero del Reglamento de la Ley, así como lo especificado en el apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA**, D.15 Programas quincenales específicos de consumo o utilización de los insumos, EN CANTIDADES calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas, conforme a los periodos determinados, y los puntos 1.1 y 1.6 de los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No relaciona los proveedores de los equipos a suministrar, no integra las fichas técnicas de estos, ni tampoco integra la carta de sus proveedores para el suministro de los equipos, no relaciona los proveedores de consumibles, refacciones mecánicas, eléctricas y electrónicas críticas del equipo que oferta el licitante, disponibles en el mercado nacional, y no relaciona los proveedores de servicios que podrá realizar las calibraciones después de un periodo de 12 meses, por lo que incumple con lo establecido en el artículo 41 párrafo primero del Reglamento de la Ley, así como lo especificado en el apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA** Documentos D.19, D.20 y D.21, y punto 1.1 de los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

Por lo que en la evaluación detallada de los aspectos técnicos del Licitante **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y FÁRMACOS, S.A. DE C.V.**, se determinó calificar a esta propuesta como **INSOLVENTE** y se **DESECHA**, por no asegurar las mejores condiciones legales, financieras y técnicas para el desarrollo de la obra que se pretende contratar, en apego a lo establecido según artículo 69 fracciones I, II y VI del Reglamento de la Ley.

DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., Representada por la **C. Adriana Vela Salazar**; con domicilio fiscal ubicado en: San Pedro Manzana 20 lote 5, colonia San Isidro Ixhuatpec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54197.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y
REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMEDIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No desarrolla la planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos. Describen actividades y tareas a desarrollar como metodología, pero no describe su procedimiento constructivo. Hay actividades de los servicios de protocolización y comisionamiento que describe que se inician en un tiempo determinado, cuando no es posible realizarlos hasta en tanto no se tenga parte de la construcción; por lo que se incumple con lo establecido en artículo 41 párrafo primero del Reglamento de la Ley, y con lo especificado en el apartado **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.2**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación de los apartados 1.4 y 1.5 de los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No comprueba que su personal a cargo como representante de la empresa licitante, es decir, el Superintendente, tenga experiencia técnica en obras Civiles, Hidrosanitarias, Mecánicas, Eléctricas, HVAC, de servicios de Protocolización, Pre y Comisionamiento, con las características técnicas similares a las de la obra que se va a contratar, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 41 párrafo primero y lo especificado en los apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.3**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación del apartado 1.2 De los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No comprueba, que la empresa cuente con experiencia técnica en obras Civiles, Hidrosanitarias, Mecánicas, Eléctricas, HVAC, de servicios de Protocolización, Pre y Comisionamiento, con las características técnicas similares a las de la obra que se va a contratar, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 41 párrafo primero y lo especificado en los apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.4**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación del apartado 1.2 De los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No tiene la capacidad financiera para ejecutar la obra con recursos propios, solo cuenta con un capital contable de \$803,747 (Ochocientos Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) según su Estado Financiero al 30 de Noviembre de 2014, considerando que se otorgara el 30% de anticipo por ejercicio, la empresa debe financiar el resto del 70% del costo de la obra, por parcialidades de 15 días que se debe de estimar y que cobrara a los 40 días por lo menos, por lo que no es suficiente su capital contable para financiar 55 días los trabajos y sus importes según el propio programa de ejecución propuesto por el licitante, por lo que incumple con lo establecido en el artículos 41 párrafo primero, así como lo especificado en el apartado **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Documento D.6**, por lo que queda en el supuesto de la evaluación de los apartados 2.2 y 4 de los Aspectos Legales, Estados Financieros del Anexo 7.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y
REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No desarrollo los programas como se solicitan en el apartado D.15 de la Convocatoria, en particular los programas según los apartados **D.15.1, D.15.2, D.15.3 y D.15.4, no se indican cantidades a utilizar en los periodos quincenales, solo se refieren importes. Además no son congruentes los importes referidos entre la propuesta técnica y la económica.**, por lo que incumple con lo establecido en el artículo 41 párrafo primero del Reglamento de la Ley, así como lo especificado en el apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA**, D.15 Programas quincenales específicos de consumo o utilización de los insumos, EN CANTIDADES calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas, conforme a los periodos determinados, y los puntos 1.1 y 1.6 de los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

No relaciona los proveedores de los equipos a suministrar, no integra las fichas técnicas de estos, ni tampoco integra la carta de sus proveedores para el suministro de los equipos, no relaciona los proveedores de consumibles, refacciones mecánicas, eléctricas y electrónicas críticas del equipo que oferta el licitante, disponibles en el mercado nacional, y no relaciona los proveedores de servicios que podrá realizar las calibraciones después de un período de 12 meses, por lo que incumple con lo establecido en el artículo 41 párrafo primero del Reglamento de la Ley, así como lo especificado en el apartados **XXI b) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA** Documentos D.19, D.20 y D.21, y punto 1.1 de los Aspectos Técnicos del Anexo 7.

Por lo que en la evaluación detallada de los aspectos técnicos del Licitante **DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**, se determinó calificar a esta propuesta como **INSOLVENTE** y se **DESECHA**, por no asegurar las mejores condiciones legales, financieras y técnicas para el desarrollo de la obra que se pretende contratar, en apego a lo establecido según artículo 69 fracciones I, II y VI del Reglamento de la Ley.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V., Representada por el **C. Alejandro García Esquivel**; con domicilio fiscal ubicado en: Av. 20 de Noviembre N° 111, colonia Buenavista San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52100.

Cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos, su propuesta contiene la información solicitada; el profesional técnico que se encargará de la Superintendencia de la obra que se va a contratar cuenta adecuadamente con el grado académico de preparación profesional, la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos es adecuada, la planeación integral de su propuesta para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y
REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

complejidad y magnitud de los mismos; en la descripción de su procedimiento constructivo demuestra que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutar satisfactoriamente los trabajos; su programa de ejecución es del **30 DE DICIEMBRE AL 30 DE JUNIO DE 2015** por lo que está acorde a lo solicitado.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El Lic. Fernando Martínez Uribe, Director de Ingeniería de Procesos e Infraestructura informa que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 255 de su Reglamento, se realizó el análisis detallado de la propuesta económica ofertada por **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.**, a fin de verificar que los mismos cumplieran con los requisitos y condiciones establecidas de conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracciones I y II e inciso B) y 255 del Reglamento de la Ley, por lo que se determino que es **SOLVENTE**.

La documentación que presenta en su propuesta económica, contiene la información solicitada en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta y sus precios a costo directo de los insumos propuestos son aceptables, ya que están dentro del rango del presupuesto base y de la autorización de la inversión; su propuesta considera las condiciones vigentes en el mercado de acuerdo a la región en donde se ejecutarán los trabajos.

Se evaluó que: en todos y cada una de las partidas y subpartidas que integran su presupuesto de obra este anotado el importe con número y con letra; sus operaciones aritméticas sean correctas, que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.

El presupuesto ofertado sin I.V.A. es de \$24'267,554.48, el cual se integra por \$8'688,123.94 del Costo Directo de Materiales, \$ 5'926,458.64 del Costo Directo de Equipo de Instalación Permanente, \$3'164,831.68 del Costo Directo de la Mano de Obra, \$139,828.40 del Costo Directo de la Maquinaria y Equipo de Construcción, aproximadamente de \$1'105,246.12 del Costo Directo de los Servicios de Protocolización, Pre y Comisionamiento, lo que da un Costo Directo Integral de \$18'996,828.86 lo que resulta un importe de sobrecosto en el que se incluyen Indirectos de Oficina Central y de Campo, Financiamiento (por 40 días correspondiente al 70% de los costos de obra), Utilidad y Cargos Adicionales, de \$5'270,725.62, que representa el 21.72%, tasa que se considera que se encuentra en un rango económico de mercado aceptable. La mano de obra para ejecutar los trabajos de la obra, corresponden al 21.45%, porcentaje que se encuentra dentro de los rangos aceptables para la integración de los costos de obra.





LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA "REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA" DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Por lo anterior esta proposición económica se **ACEPTA**, en apego a lo estipulado en los artículos 38 párrafo primero de la Ley, artículos 65 fracciones I y II e inciso B) y 255 del Reglamento de la Ley, así como las propias Bases de la Convocatoria.

Por lo que de la evaluación detallada de los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos de la empresa Licitante **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.**, se determinó calificar a esta propuesta como **SOLVENTE**, por asegurar las mejores condiciones técnicas y económicas para la ejecución de la obra a contratar, según convocatoria número **N° LO-012NEF001-N122-2014**, Objeto: "Remodelación de los Laboratorios de la Planta de Producción del Instituto Nacional de Virología".

PROPUESTAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS.

N°	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y FÁRMACOS
2	DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA

RELACIÓN DE LICITANTES CALIFICADOS SOLVENTES.

LUGAR	LICITANTE
1	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.

RESULTADO DEL DICTAMEN

Se hace del conocimiento de los presentes, que de acuerdo con el análisis cualitativo y cuantitativo, de las proposiciones llevado a cabo por la Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Supervisión, el Fallo de esta Licitación Pública Nacional Mixta, por presentar la propuesta solvente más conveniente, que asegure las mejores condiciones técnicas y económicas para Los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. es a favor de la empresa:

N°	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.	\$24'267,554.48

La presente acta surte efectos de notificación formal para la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.**, y para ello se compromete a firmar el contrato el día **30 de diciembre de 2014** y entrega de las garantías de

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y
REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA
"REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA"
DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

anticipo del ejercicio 2014 y de cumplimiento de contrato y a iniciar los trabajos el día **30 de diciembre de 2014**; quedando apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, se llevara a cabo la aplicación de las sanciones correspondientes y BIRMEX quedará en libertad de adjudicar a otra empresa el contrato respectivo y quedará además, liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Se hace saber que en apego a lo estipulado en el último párrafo del artículo 38 de la Ley, contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Dirección de Ingeniería de Procesos e Infraestructura de Birmex, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La persona moral que resulto adjudicada deberá presentar el acuse de recepción con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2013, el documento mencionado, deberá ser entregado en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo en la Dirección de Administración de Birmex, así mismo lo podrá hacer llegar al correo electrónico siguiente rguerra@birmex.gob.mx. En caso de no recibirse o que la opinión sea negativa no podrá celebrarse el contrato y se considerará ésta causa como imputable al Invitado ganador, por lo que se actuará de conformidad con lo establecido en la Ley y las bases de la convocatoria.

A continuación el Lic. Fernando Martínez Uribe, procedió a preguntar a los asistentes en el sentido de solicitar alguna aclaración sobre el desarrollo del presente acto, a fin de ser incorporada a esta acta.

Toda vez que no existen observaciones por parte de los asistentes y no habiendo nada más que hacer constar del presente evento, siendo las **18:30** horas del día **29 de diciembre de 2014** da por concluido el evento en que se dio a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta, firmando de conformidad y como constancia los que en el mismo participaron.



LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA "REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA" DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La presente acta se integra de 10 fojas útiles escritas únicamente por su lado anverso.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.	Alejandro García Esquivel	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y FÁRMACOS, S.A. DE C.V.	Eduardo Ernesto Fuentes Huerta	
DJE ASESORES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	Armando Carrión González	

POR BIRMEX

Lic. Fernando Martínez Uribe
Director de Ingeniería de Procesos e Infraestructura

Ing. Eduardo Casarrubias Alvarado
Gerente de Ingeniería, Mantenimiento y Supervisión

ESTA HOJA 10/10 FORMA PARTE Y ES LA ÚLTIMA FOJA DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° LO-012NEF001-N122-2014, DE LA "REMODELACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGÍA" DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SIN QUE SE INTEGREN ANEXOS.